

Expediente: 28/23  
Carátula: MAEBA S.R.L C/ NADAL VANESSA ANALIA Y OTRO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1  
Tipo Actuación: DECRETO  
Fecha Depósito: 03/12/2024 - 04:47

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
90000000000 - PERALTA, JOSE RAFAEL-DEMANDADO  
90000000000 - NADAL, VANESSA ANALIA-DEMANDADO  
27318093224 - MAEBA S.R.L., -ACTOR

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 28/23



H20461490310

JUICIO: MAEBA S.R.L c/ NADAL VANESSA ANALIA Y OTRO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE.  
N° 28/23. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

CONCEPCION, 02 de diciembre de 2024.

- I) Téngase por recepcionado bono de movilidad digitalizado .
- II) Con la movilidad acompañada, líbrese cédula conforme está ordenado en Resolución de fecha 01/12/2023 .(art. 209 Procesal).FRM.

Actuación firmada en fecha 02/12/2024

Certificado digital:  
CN=FILGUEIRA Fernando José Lucas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23220578119

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.